

# ANUNCIO

## **BOLETÍN N° 80 - 24 de abril de 2026**

### **2. Administración Local de Navarra**

#### **2.1. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo**

CONCEJO DE TIEBAS

### **Concurso-oposición de una plaza de empleado de servicios múltiples en régimen laboral fijo y constitución de una relación de aspirantes para posibles sustituciones, bajas o necesidades de refuerzo. Declaración de convocatoria desierta**

El presidente del Concejo de Tiebas, con fecha 23 de marzo de 2026, ha dictado la Resolución número 6/2026 por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un puesto de empleado de servicios múltiples en régimen laboral fijo.

El motivo de dicha declaración es que, una vez realizada la primera prueba de la convocatoria, de carácter teórico, ninguna de las personas aspirantes ha superado el mínimo de puntuación exigido en la convocatoria.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Tiebas, 23 de marzo de 2026.–El presidente, Francisco Javier Zamora Jiménez.

Código del anuncio: L2604793